

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7883** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos de concurso voluntario con N.I.G. 07040 47 1 2019 0003520 y número 1186/2019 D, se ha acordado librar el presente edicto de corrección de errores del anuncio publicado en el B.O.E. número 36, de 11 de febrero de 2020, página 7702, de la entidad mercantil Cap Des Molí, S.L., con C.I.F. B57305492, en el sentido de hacer constar que el número correcto del procedimiento es el 1186/2019 y no el 208/2019 como se hizo constar en el edicto anterior.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200009272-1